

Se presentan las conclusiones de salvaguardias nucleares en el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias correspondiente a 2016



Laboratorio de Muestras Ambientales de Salvaguardias del OIEA en Seibersdorf (Austria).

(Fotografía: D. Calma/OIEA)

En 2016, el OIEA concluyó que había 69 países en los que todos los materiales nucleares seguían adscritos a actividades pacíficas, y que en otros 104 países, los materiales nucleares declarados seguían adscritos a actividades con fines pacíficos. Esa información se presentó a la Junta de Gobernadores del OIEA en el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS) anual el 14 de junio de 2017.

“La formulación de las conclusiones de salvaguardias que efectuamos es muy importante para los Estados Miembros”, señala el Director General del OIEA, Sr. Yukiya Amano. “Las conclusiones de salvaguardias se basan en una rigurosa evaluación técnica de la información,

incluida la que recopilan nuestros inspectores sobre el terreno y los análisis de expertos efectuados en nuestra Sede durante el año anterior.”

El tipo de conclusión que extrae el OIEA respecto de cada Estado varía en función del tipo de acuerdo de salvaguardias concertado entre el Estado y el Organismo. Puede encontrar más información sobre los distintos tipos de acuerdos de salvaguardias nucleares en la dirección siguiente: <https://www.iaea.org/topics/safeguards-legal-framework>.

El OIEA únicamente posee información suficiente y acceso para poder dar garantías creíbles a la comunidad

internacional de la no desviación de materiales nucleares declarados de actividades nucleares con fines pacíficos y de la ausencia de materiales nucleares y actividades nucleares no declarados, respecto de los países que tienen un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor.

En el caso de tres Estados que no son Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y cuentan con acuerdos de salvaguardias específicos para partidas en vigor, el OIEA concluyó que, en esos Estados, los materiales, las instalaciones u otras partidas nucleares a los que se habían

Aplicación de salvaguardias en 2016

Ayudar a evitar la proliferación de las armas nucleares

¿Qué logramos en 2016?

Llegamos a la conclusión de que:

- ✓ **en el caso de 69 Estados,** todos los materiales nucleares seguían adscritos a actividades pacíficas.
- ✓ **respecto de 104 Estados,** los materiales nucleares declarados seguían adscritos a actividades pacíficas.
- ✓ **en el caso de 3 Estados,** los materiales, instalaciones u otras partidas nucleares a los que se habían aplicado salvaguardias seguían adscritos a actividades pacíficas.
- ✓ **en el caso de 5 Estados,** los materiales nucleares en instalaciones específicas a los que se habían aplicado salvaguardias seguían adscritos a actividades pacíficas.

¿Cómo llegamos a esa conclusión?

Nuestro marco jurídico



- 181 Estados** cuentan con un acuerdo de salvaguardias en vigor y
- 129 Estados** cuentan con un protocolo adicional en vigor

Nuestro ámbito de actuación



- 204 073** cantidades significativas de materiales nucleares
- 1290** instalaciones nucleares y lugares situados fuera de las instalaciones

Nuestro proceso de verificación

- Se recopilaron y evaluaron **1 037 156** informes sobre materiales nucleares
- Se verificaron **25 044 precintos** colocados en materiales nucleares, equipo crítico de las instalaciones o equipo de salvaguardias del Organismo en instalaciones nucleares
- Se recogieron **474** muestras ambientales y **603** muestras de materiales nucleares
- 3007** verificaciones sobre el terreno resultaron en **13 275** días sobre el terreno
- 1436 cámaras** conectadas a 266 instalaciones
- 1057** sistemas de análisis no destructivo instalados
- 122** instalaciones vigiladas a distancia

Nuestros recursos

- 135 millones** +40,5 millones extrapresupuestarios
- 932 funcionarios y contratistas** de 96 países



aplicado salvaguardias seguían adscritos a actividades con fines pacíficos.

En el caso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP y cuentan con acuerdos de ofrecimiento voluntario en vigor, el OIEA concluyó que bien los materiales nucleares presentes en determinadas instalaciones seguían adscritos a actividades pacíficas, bien se habían retirado de las salvaguardias con arreglo a lo previsto en los acuerdos.

En 2016, 12 Estados que son Partes en el TNP aún no habían puesto en vigor acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA con arreglo a lo dispuesto en el artículo III del Tratado. El Organismo

no pudo extraer conclusiones de salvaguardias, en relación con esos Estados Partes.

En la infografía anterior se proporciona más información sobre las actividades de verificación y vigilancia llevadas a cabo por el OIEA en 2016.

¿Qué son las salvaguardias?

Las salvaguardias son un conjunto de medidas técnicas mediante las que el OIEA trata de verificar que un Estado cumple sus compromisos internacionales a efectos de no utilizar programas nucleares destinados a fines pacíficos con fines armamentísticos. Con arreglo a lo dispuesto en el TNP, los Estados no

poseedores de armas nucleares deben concertar un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA que les obliga a aceptar el régimen de salvaguardias. Los países que cuentan con un acuerdo de salvaguardias amplias en vigor deben declarar todos sus materiales e instalaciones nucleares al OIEA. Posteriormente, el OIEA verifica de manera independiente esas declaraciones. Ese acuerdo de salvaguardias puede complementarse con un protocolo adicional que aumenta considerablemente la capacidad del Organismo de verificar que todos los materiales nucleares presentes en un Estado se utilizan con fines pacíficos.